



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049971/2012, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina y licencias de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado por el Área de Personal a fs. 58 y 59 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 60 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Dra. Adriana Inés ZAPATA (Leg. 31490 – D.N.I. 20.453.297 – FN: 19-AGO-68), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en DIVERSIDAD ANIMAL I (CS. BIOL.- PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 05 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció a la Dra. Alejandra de Lourdes CEBALLOS.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Adriana Inés ZAPATA (Leg. 31490) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso en DIVERSIDAD ANIMAL I (CS. BIOL.- PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 05 de Octubre 2012 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 06 de Diciembre de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Designar interinamente a la Dra. Mora BATTAN HORENSTEIN (Leg. 37822 – D.N.I. 24.471.163 – FN: 28-FEB-75), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en DIVERSIDAD ANIMAL I (CS. BIOL.- PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 05 de Octubre 2012 y mientras la Dra. Adriana Inés ZAPATA permanezca en uso de licencia o hasta el 31 de Marzo de 2013.

Art. 4º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Mora BATTAN HORENSTEIN (Leg. 37822) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) por concurso en DIVERSIDAD ANIMAL I (CS. BIOL.- PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 05 de Octubre 2012 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2013, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 5º.- Designar interinamente al Biól. David VRECH (Leg. 47826 – D.N.I. 28.854.796 – FN: 23-AGO-81), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), en DIVERSIDAD ANIMAL I (CS. BIOL.- PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 05 de Octubre 2012 y mientras la Dra. Mora BATTAN HORENSTEIN permanezca en uso de licencia o hasta el 31 de Marzo de 2013.

Art. 6º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambios de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I, II y III de la misma.-

Art. 7º.- Los Docentes mencionados en los Art. 1º, 3º y 5º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1006 - H.C.D. - 2012.

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RECIBIDO
	AREA OPERATIVA